



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

2012-2015

SALA DE REGIDORES

209

HONORABLE CABILDO DE COLIMA,
Presente.

LA COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL, integrada por los CC Regidores ING. PEDRO PERALTA RIVAS, PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS, LAE. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA y LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ así como la M.C. JOANA GUADALUPE MUÑOZ SALDÍVAR, Síndico Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, así como por los Artículos 42, 45 y 51, fracción IX, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, y los artículos 105, 106 y 109 fracción IX, del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, y:

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que mediante memorándums números S-848/2014 y 852 de fecha 26 y 24 de Noviembre respectivamente del presente año 2014, suscritos por el Secretario de éste H. Ayuntamiento, LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES, se remitió a esta Comisión por instrucciones del C. Presidente Municipal, PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, la comunicación No.P-OM-37/2014 y P-OM-38/2014, suscritas por el oficial Mayor, mediante las cuales envía una relación de personal para tramite de Jubilación y/o Pensión, que de acuerdo a los registros y documentos que se tienen de cada trabajador son justificables para presentarse la consideración del H. Cabildo, para que una vez revisadas y analizadas por la Comisión de Hacienda Municipal sea emitido el dictamen correspondiente.

SEGUNDO.- Que la Oficialía Mayor anexa a los oficios No.P-OM-37/2014 y P-OM-38/2014, de fechas 20 y 24 de Noviembre de 2014, en el cual solicita se someta a consideración del Cabildo la solicitud de autorización de jubilación en el primero de ellos a favor de 8 jubilaciones de Hombres por 30 años de servicios así como de 5 mujeres sindicalizadas por 28 veintiocho años de servicio, además 1 pensión de personal sindicalizado y 1 persona para ser pensionada como personal de confianza, y en el segundo de ellos solicita la jubilación de 2 hombres sindicalizados por 30 años de servicios y de una mujer por 28 años de servicio a este H. Ayuntamiento de Colima.

TERCERO.- Que la lista de los trabajadores de los cuales se solicita su jubilación es la siguiente:

SHR*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

210

TRABAJADORES HOMBRES SINDICALIZADOS POR 30 AÑOS DE SERVICIO:

- 1.-NAVARRO PRADO JORGE.
- 2.-OCARANZA HERNANDEZ J. VENTURA.
- 3.-MORFIN BARRAGAN ADAN.
- 4.-RODRIGUEZ RAMIREZ ARTURO.
- 5.-GOVEA OCARANZA MIGUEL.
- 6.-MAGAÑA LOPEZ MARTIN.
- 7.- VELASQUEZ SANCHEZ RUBEN.
- 8.- RAMIREZ GUZMAN MANUEL.
- 9.- LOPEZ ROSALES MARTIN.
- 10.- MARTINEZ GONZALEZ RIGOBERTO.

RELACION DE JUBILADOS MUJERES POR 28 AÑOS DE SERVICIO:

- 1.- GARCIA GUTIERREZ MARIA MA. MARCELA.
- 2.- FLOREZ GONZALEZ JUANA.
- 3.- CAMPOS MOCTEZUMA MA. DE JESUS.
- 4.- CHAVEZ PEREZ MA. ELENA.
- 5.- DIAZ OCHOA LAURA.
- 6.- GARCIA RAMOS GLORIA ELSA.

CUARTO.- Que a las solicitudes antes mencionadas se le anexa de cada uno de ellos oficios suscritos por la oficialía Mayor y dirigidos a la Secretaria del H. Ayuntamiento, lista de raya, oficios suscritos por el Comité Ejecutivo del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima y tarjeta informativa de antecedentes laborales y prestaciones salariales a que tendrán derecho los solicitantes, de las que se desprenden los siguientes datos: nombre, nivel salarial, puesto que desempeña, tipo de contratación, dependencia de adscripción, fecha de ingreso, antigüedad y su percepción por SHR*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

jubilación, a nombre de cada uno de los once solicitantes, expediente de cada uno de los trabajadores y que se anexa en copia simple al presente Dictamen.

QUINTO.- Que de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX del Artículo 69 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima: "Son obligaciones de las entidades públicas en las relaciones laborales con sus trabajadores, el otorgarles jubilaciones a los trabajadores varones que cumplan 30 años de servicio y 28 a las mujeres, con el cien por ciento de sus percepciones y pensiones por invalidez, vejez o muerte".

SEXTO.- La solicitud de autorización de jubilación, además, tiene sustento en los términos de la cláusula primera del Convenio de Concertación Laboral, celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de jubilación ese mismo Convenio en la Clausula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), inciso a, b, d, e, f, g, h, e, i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de Los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

SEPTIMO, Que esta Comisión dictaminadora habiendo realizado una detenido análisis de cada uno de los expedientes de los trabajadores encuentra que todos cumplen en tiempo y forma con los requerimientos jurídicos aplicables para justificar su jubilación.

OCTAVO.- Que en el mismo sentido y bajo los mismos memorándums ya mencionados suscritos por el Secretario de éste H. Ayuntamiento, LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES, mediante el cual envía una relación de dos trabajadores que requieren ser pensionados por parte de este H. Ayuntamiento de acuerdo a Dictámenes de invalidez y vejez, emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

RELACION DE PENSIONES A PERSONAL SINDICALIZADO.

- 1.- MORAN SOLORIO ARMANDO.

RELACION DE PENSIONES A PERSONAL DE CONFIANZA.

SHR*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

1.- LOPEZ PEREZ ARMANDO.

NOVENO.- Que de esa lista de solicitud de pensión ambas personas corresponden a pensión invalidez definitiva, y que de acuerdo a los oficios signados por el Oficial Mayor Lic. Antonio Pérez Rocha, el primer de ellos corresponde a:

MORAN SOLORIO ARMANDO, del cual se solicita pensión por invalidez definitiva determinada así por el Instituto Mexicano del Seguro Social a partir del día 05 de septiembre de 2014 mediante dictamen ST-5 NO:260476, cuyo nombramiento corresponde a Auxiliar Administrativo "D", sindicalizado adscrito a la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

ARMANDO LOPEZ PEREZ, se solicita pensión por invalidez definitiva determinada así por el Instituto Mexicano del Seguro Social a partir del día 14 de septiembre de 2014 mediante dictamen ST-4 406140095, cuyo nombramiento corresponde a Asistente Técnico "C", de confianza 1, adscrito a la dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial.

DECIMO.- Que dichas peticiones de pensión se fundan en el artículo 69, fracción IX de la Ley de Los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Coima.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión, conjuntamente con el Síndico Municipal, somete a consideración del H. Cabildo el siguiente:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se aprueba la Jubilación de 10 (diez) trabajadores hombres sindicalizados, así como 6 (seis) mujeres sindicalizadas, y que posteriormente, se les incluya en la nómina de jubilados y/o pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo a la legislación correspondiente aplicable en la materia, en virtud de haber cumplido 30 y 28 años de servicio laboral ininterrumpidos, en el Gobierno Municipal; esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen y cuyos nombres se relacionan a continuación:

RELACION DE HOMBRES JUBILADOS POR 30 AÑOS DE SERVICIO:

SHR*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

1.-NAVARRO PRADO JORGE.

Percepción total mensual: \$15, 647.97.

2.-OCARANZA HERNANDEZ J. VENTURA.

Percepción total mensual: \$13, 346.27.

3.-MORFIN BARRAGAN ADAN.

Percepción total mensual: \$13, 346.27.

4.-RODRIGUEZ RAMIREZ ARTURO.

Percepción total mensual: \$13, 346.27

5.-GOVEA OCARANZA MIGUEL.

Percepción total mensual: \$13, 346.27

6.-MAGAÑA LOPEZ MARTIN.

Percepción total mensual: \$15, 647.97

7.- VELASQUEZ SANCHEZ RUBEN.

Percepción total mensual: \$16,741.65

8.- RAMIREZ GUZMAN MANUEL.

Percepción total mensual: \$13,346.28

9.- LOPEZ ROSALES MARTIN.

Percepción total mensual: \$13,346.28

10.- MARTINEZ GONZALEZ RIGOBERTO.

Percepción total mensual: \$13,346.28

RELACION DE JUBILADOS MUJERES POR 28 AÑOS DE SERVICIO:

1.- GARCIA GUTIERREZ MARIA MA. MARCELA.

Percepción total mensual: \$16,614.14

2.- FLOREZ GONZALEZ JUANA.

Percepción total mensual: \$22,450.31

SHR*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

3.- CAMPOS MOCTEZUMA MA. DE JESUS.

Percepción total mensual: \$17,184.56

4.- CHAVEZ PEREZ MA. ELENA.

Percepción total mensual: \$13,975.37

5.- DIAZ OCHOA LAURA.

Percepción total mensual: \$18,395.08

6.- GARCIA RAMOS GLORIA ELSA.

Percepción total mensual: \$21,647.56

SEGUNDO.- Se aprueba la pensión por **invalidez definitiva** de 2 trabajadores al servicio de este H. Ayuntamiento de Colima, y que posteriormente se les incluya en la nómina de jubilados y pensionados del H. Ayuntamiento de Colima, a efecto de que le sean cubiertas las cantidades mensuales que corresponden a su salario de acuerdo a la legislación correspondiente aplicable en la materia, esta pensión surtirá efectos a partir de la aprobación del presente dictamen cuya pensión se integra de la siguiente forma:

RELACION DE PENSIONES A PERSONAL SINDICALIZADO.

1.- MORAN SOLORIO ARMANDO.

Pensión Otorgada por el IMSS	\$ 2,260.94	45.22%
Complemento Salarial del H. Ayuntamiento	\$ 2,739.32	54.78%
Percepción actual y posterior a su pensión	\$ 5,000.26	100.00%

RELACION DE PENSIONES A PERSONAL DE CONFIANZA.

1.- LOPEZ PEREZ ARMANDO.

Pensión Otorgada por el IMSS	\$ 2,260.94	30.00%
Complemento Salarial del H. Ayuntamiento	\$ 5,277.16	70.00%
Percepción actual y posterior a su pensión	\$ 7,538.10	100.00%

SHR*



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.
2012-2015
SALA DE REGIDORES

TERCERO. - Se aprueba el Apoyo Económico de Retiro por Jubilación en los términos Del Convenio de Concertación Laboral vigente y celebrado entre el Sindicato y Ayuntamiento de Colima.

CUARTO.- Notifíquese a la Oficialía Mayor, a efecto de que realice los trámites correspondientes a la inclusión en Nómina de jubilados y pensionados.

Dado en el Salón de Cabildo, en la ciudad de Colima, Colima, el día 27 de noviembre de 2014.

A t e n t a m e n t e

POR LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. ING. PEDRO PERALTA RIVAS
Regidor Presidente

C. LICDA. MINERVA JIMÉNEZ HERRERA
Regidora Secretaria

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DÍAZ
Regidor Secretario.

PROFR. NICOLÁS CONTRERAS CORTÉS.
Regidor Secretario

MAESTRA JOANA GPE. MUÑOZ SALDIVAR
Síndico Municipal y Secretaria

SHR*



MEMORANDUM N° S-848/2014

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
 Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
 Presente.

Por instrucciones del C. Presidente Municipal, remito a esa Comisión la comunicación N° 02-P-OM-37/2014, suscrita por el Oficial Mayor, mediante la cual envía una relación de personal para trámite de Jubilación y/o Pensión, que de acuerdo a los registros y documentos que se tienen de cada trabajador son justificables para presentarse a la consideración del H. Cabildo y que relaciona en anexo.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

Colima, Col., 20 de noviembre 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

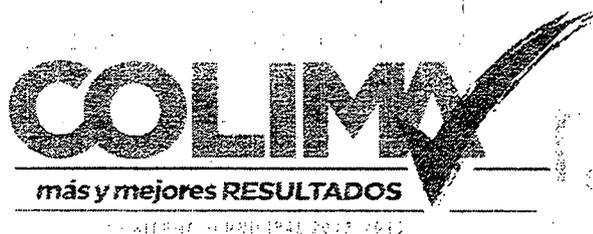


Salvador Cardenas Morales
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

RECIBIDO
 20 NOV 2014

RECIBIDO
 OFICINA REGISTRO

- c.c.p. M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar.- Secretaria de la Comisión.-
 - c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera.- Secretaria de la Comisión.-
 - c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz.- Secretario de la Comisión.-
 - c.c.p. Profr. Nicolás Contreras Cortés.- Secretario de la Comisión.-
- SCM*vero



Memorándum No. P-OM-37/2014.

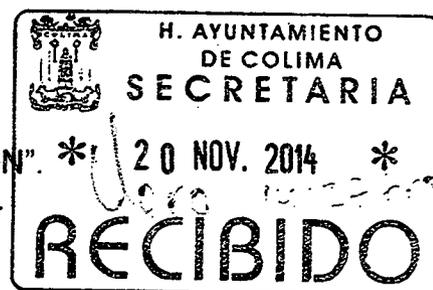
C. Licenciado,
SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.

Adjunto al presente envío relación de personal para trámite de *Jubilación y/o Pensión*, que de acuerdo a los registros y documentos que se tienen de cada trabajador son justificables para presentarse a consideración de los integrantes del H. Cabildo para su revisión y en su caso autorización, con lo cual estaríamos dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN". * 20 NOV. 2014 *
 Colima, Col., 20 de noviembre de 2014.
 EL OFICIAL MAYOR,

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA.



c. c. p. Archivo
 APR/oly***

DESPECHO DE OFICIALIA MAYOR
 G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3819 y 316-3838
 "AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

RELACION DE PERSONAL PARA TRAMITE DE JUBILACION Y/O PENSION
ENVIADO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

JUBILACIONES DE HOMBRES SINDICALIZADOS POR 30 AÑOS DE SERVICIOS

1. NAVARRO PARDO JORGE
2. OCARANZA HERNANDEZ J. BENTURA
3. MORFIN BARRAGAN ADAN
4. RODRIGUEZ RAMIREZ ARTURO
5. GOVEA OCARANZA MIGUEL
6. MAGAÑA LOPEZ MARTIN
7. VELASQUEZ SANCHEZ RUBEN
8. RAMIREZ GUZMAN MANUEL

JUBILACIONES DE MUJERES SINDICALIZADAS POR 28 AÑOS DE SERVICIOS

1. GARCIA GUTIERREZ MARIA MA. MARCELA
2. FLORES GONZALEZ JUANA
3. CAMPOS MOCTEZUMA MA. DE JESUS
4. CHAVEZ PEREZ MA. ELENA
5. DIAZ OCHOA LAURA

PENSIONES DE PERSONAL SINDICALIZADO

1. MORAN SOLORIO ARMANDO

PENSIONES DE PERSONAL DE CONFIANZA

1. LOPEZ PEREZ ARMANDO



Oficio No. 02-P-OM- 010/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

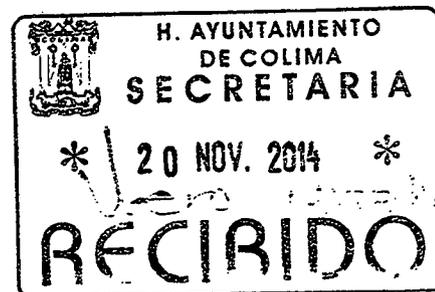
A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. JORGE NAVARRO PARDO**, Encargado General, Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 27 de Junio de 1983, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Lap. Manuel Trejo Anaya.- Director de Limpia y Sanidad.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 010/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta **TARJETA INFORMATIVA** de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **JORGE NAVARRO PARDO**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nomb	Jorge Navarro Pardo
Puesto	Encargado General
Nivel Salarial	Trece (13) y pasa al Doce (12)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Limpia y Sanidad
Fecha de Ingreso	27 de Junio de 1983
Antigüedad	31 Años
Fecha de Nacimiento	23 de Marzo de 1959
Edad	55 Años
Percepción Actual Nivel 13	\$ 15,147.14 Mensuales \$ 181,765.68 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 12	\$ 15,647.97 Mensuales \$ 187,775.64 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **JORGE NAVARRO PARDO**, EN NIVEL SALARIAL No. 12

Sueldo	\$ 8,703.60
Quinquenios (6)	3,019.69
Bono de Renta	699.34
Bono de Despena	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo	544.40
Total Mensual	\$ 15,647.97

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor

COLIMA**más y mejores RESULTADOS**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 002/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALESSecretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

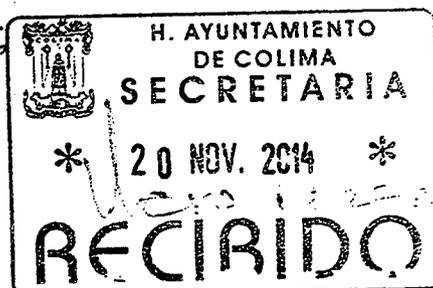
A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. J. BENTURA OCARANZA HERNANDEZ**, Podador "AA", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 15 de Mayo de 1983, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
C.c.p. Ing. Jaime González Manzo.- Director de Parques y Jardines.
C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
C.c.p. Expediente del Trabajador

Calle Profr. Gregorio Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel:31-6-38-06

www.colima.gob.mx

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 002/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el **C. J. BENTURA OCARANZA HERNANDEZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	J. Bentura Ocaranza Hernández
Puesto	Podador "AA"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	15 de Mayo de 1983
Antigüedad	31 Años
Fecha de Nacimiento	14 de Julio de 1945
Edad	69 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,117.44 Mensuales \$ 157,409.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 13,346.27 Mensuales \$ 160,155.24 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL **C. J. BENTURA OCARANZA HERNANDEZ**, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.29
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 13,346.27

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor



Oficio No. 02-P-OM- 005/2014.

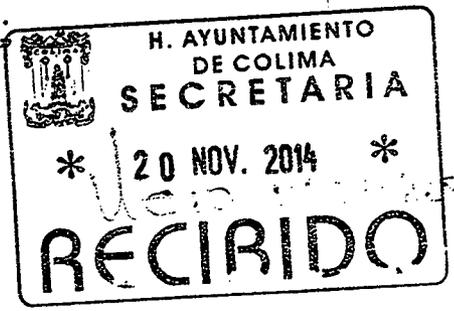
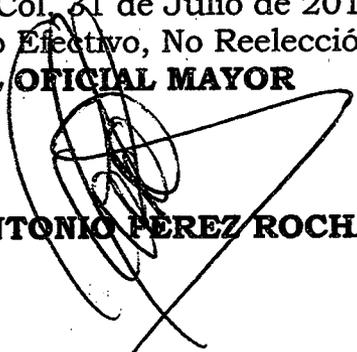
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
 Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. ADAN MORFIN BARRAGAN**, Auxiliar de Recolección "AA", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 25 de Junio de 1983, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

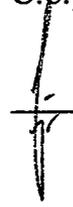
En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 Colima, Col. 31 de Julio de 2014.
 "Sufragio Efectivo, No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Ing. Jaime González Manzo.- Director de Parques y Jardines.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 005/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta **TARJETA INFORMATIVA**, de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **ADAN MORFIN BARRAGAN**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Adán Morfin Barragán
Puesto	Auxiliar de Recolección "AA"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	25 de Junio de 1983
Antigüedad	31 Años
Fecha de Nacimiento	01 de Julio de 1947
Edad	67 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,117.44 Mensuales \$ 157,409.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 13,346.27 Mensuales \$ 160,155.24 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **ADAN MORFIN BARRAGAN**, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.29
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 13,346.27

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor



OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 003/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. ARTURO RODRIGUEZ RAMIREZ**, Jardinero "A", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 06 de Junio de 1983, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR



LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Ing. Jaime González Manzo.- Director de Parques y Jardines.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 003/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **ARTURO RODRIGUEZ RAMIREZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Arturo Rodríguez Ramírez
Puesto	Jardinero "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	06 de Junio de 1983
Antigüedad	31 Años
Fecha de Nacimiento	15 de Febrero de 1961
Edad	53 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,117.44 Mensuales \$ 157,409.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 13,346.27 Mensuales \$ 160,155.24 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **ARTURO RODRIGUEZ RAMIREZ**, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.29
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 13,346.27

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor



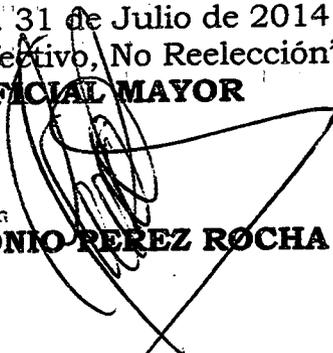
OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 011/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. MIGUEL GOVEA OCARANZA**, Jardinero "A", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 12 de Agosto de 1983, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col. 31 de Julio de 2014.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR

Lic. **ANTONIO PEREZ ROCHA**



- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Ing. Jaime González Manzo.- Director de Parques y Jardines.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 011/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta **TARJETA INFORMATIVA** de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el **C. MIGUEL GOVEA OCARANZA**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Miguel Govea Ocaranza
Puesto	Jardinero "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	12 de Agosto de 1983
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	18 de Enero de 1963
Edad	51 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,117.44 Mensuales \$ 157,409.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 13,346.27 Mensuales 160,155.24 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL **C. MIGUEL GOVEA OCARANZA**, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.29
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 13,346.27

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 006/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. MARTIN MAGAÑA LOPEZ**, Encargado General, Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 13 de Junio de 1983, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col. 31 de Julio de 2014.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Lap. Manuel Trejo Anaya.- Director de Limpia y Sanidad.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 006/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **MARTIN MAGAÑA LOPEZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nomb	Martín Magaña López
Puesto	Encargado General
Nivel Salarial	Trece (13) y pasa al Doce (12)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Limpia y Sanidad
Fecha de Ingreso	13 de Junio de 1983
Antigüedad	31 Años
Fecha de Nacimiento	13 de Noviembre de 1956
Edad	57 Años
Percepción Actual Nivel 13	\$ 15,147.14 Mensuales \$ 181,765.68 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 12	\$ 15,647.97 Mensuales \$ 187,775.64 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **MARTIN MAGAÑA LOPEZ**, EN NIVEL SALARIAL No. 12

Sueldo	\$ 8,703.60
Quinquenios (6)	3,019.69
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo	544.40
Total Mensual	\$ 15,647.97

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor

COLIMA**más y mejores RESULTADOS**

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 084/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo la **JUBILACIÓN** del **C. RUBEN VELASQUEZ SANCHEZ**, Encargado "A", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Cultura, Educación y Deportes, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Enero de 1984, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR**LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA**

OFICIAL MAYOR



- C.c.p. Lic. José Benitez Ochoa.- Director de Cultura, Educación y Deportes.
 C.c.p. Lic. Marisol Rubio Urzua.- Jefa del Departamento de Fomento Deportivo.
 C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
 C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
 C.c.p. Expediente del Trabajador.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 084/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **RUBEN VELASQUEZ SANCHEZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

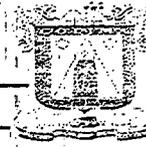
Nombre	Rubén Velásquez Sánchez
Puesto	Encargado "A"
Nivel Salarial	Once (11) y pasa al Diez (10)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Cultura, Educación y Deportes
Fecha de Ingreso	01 de Enero de 1984
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	31 de Enero de 1959
Edad	55 Años
Percepción Actual Nivel 11	\$ 16,465.22 Mensuales \$ 197,582.64 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 10	\$ 16,741.65 Mensuales \$ 200,899.80 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **RUBEN VELASQUEZ SANCHEZ**, EN NIVEL SALARIAL No. 10

Sueldo	\$ 9,268.20
Quinquenios (6)	3,207.89
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	778.98
Prima de Riesgo Administrativa	106.30
Total Mensual	\$ 16,741.65

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor



Oficio No. 02-P-OM- 085/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. MANUEL RAMIREZ GUZMAN**, Jardinero "A", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 23 de Enero de 1984, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Ing. Jaime González Manzo.- Director de Parques y Jardines.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 085/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **MANUEL RAMIREZ GUZMAN**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Manuel Ramírez Guzmán
Puesto	Jardinero "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	23 de Enero de 1984
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	02 de Septiembre de 1933
Edad	80 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,117.44 Mensuales \$ 157,409.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 13,346.28 Mensuales \$ 160,155.36 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. **MANUEL RAMIREZ GUZMAN**, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.30
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 13,346.28

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor

Oficio No. 02-P-OM- 014/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. MA. MARCELA GARCIA GUTIERREZ**, Encargada "A", Sindicalizada, adscrita al Departamento de Fomento Deportivo de la Dirección de Cultura, Educación y Deportes, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Febrero de 1985, acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col. 31 de Julio de 2014.
"Sufragio Efectivo, No Reección"
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. Lic. José Benitez Ochoa.- Director de Cultura, Educación y Deportes
- C.c.p. Lic. Marisol Rubio Urzua.- Jefa del Departamento de Fomento Deportivo
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 014/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la C. **MA. MARCELA GARCIA GUTIERREZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Ma. Marcela García Gutiérrez
Puesto	Encargada "A"
Nivel Salarial	Once (11) y pasa al Diez (10)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Cultura Educación y Deportes
Fecha de Ingreso	01 de Febrero de 1985
Antigüedad	29 Años,
Fecha de Nacimiento	16 de Enero de 1964
Edad	50 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 11	\$ 15,841.82 Mensuales \$ 190,101.84 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 10	\$ 16,614.14 Mensuales \$ 199,369.68 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. **MA. MARCELA GARCIA GUTIERREZ** EN NIVEL SALARIAL No. 10

Sueldo	\$ 9,268.20
Quinquenios (5)	2,570.26
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	778.98
Prima de Riesgo Administrativa	106.30
Proporción de Quinquenio	510.12
Total Mensual	\$ 16,614.14

Colima, Col. 27 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor

Oficio No. 02-P-OM- 016/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
 Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. JUANA FLORES GONZALEZ**, Encargada "A", Sindicalizada, adscrita a la Dirección de Egresos y Contabilidad, cuyos datos se anexan al presente y de quién habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Enero de 1984, acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 Colima, Col. 31 de Julio de 2014.
 "Sufragio Efectivo, No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. C.P. Rodolfo López Villalvazo.-Tesorero Municipal.
- C.c.p. C.P. Juan Hilario Reyes Grageda.- Director de Egresos y Contabilidad.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente de la Trabajadora.



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 016/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la C. **JUANA FLORES GONZALEZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Juana Flores González
Puesto	Encargada "A"
Nivel Salarial	Once (11) y pasa al Diez (10)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Dirección de Egresos y Contabilidad
Fecha de Ingreso	01 de Enero de 1984
Antigüedad	30 Años,
Fecha de Nacimiento	24 de Noviembre de 1961
Edad	52 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 11	\$ 22,173.88 Mensuales \$ 266,086.56 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 10	\$ 22,450.31 Mensuales \$ 269,403.72 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. **JUANA FLORES GONZALEZ** EN NIVEL SALARIAL No. 10.

Sueldo	\$ 9,268.20
Quinquenios (6)	3,207.89
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	6,015.92
Prima de Riesgo Administrativa	106.30
Estimulo Profesional	471.72
Total Mensual	\$ 22,450.31

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor

Oficio No. 02-P-OM- 091/2014.

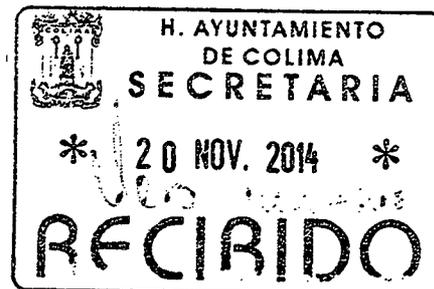
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. MA. DE JESUS CAMPOS MOCTEZUMA**, Encargada Tecnica, Sindicalizada, adscrita a la Dirección de Alumbrado Público, cuyos datos se anexan al presente y de quién habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Febrero de 1986, acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

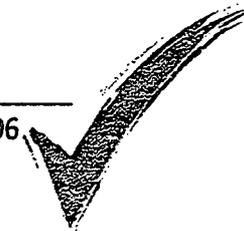
En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col. 31 de Julio de 2014.
"Sufragio Efectivo, No Reección"
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Ing. Ricardo Villa Santana.- Dirección de Alumbrado Público.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente de la Trabajadora.





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 091/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la C. **MA. DE JESUS CAMPOS MOCTEZUMA**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Ma. de Jesús Campos Moctezuma
Puesto	Encargada Técnica
Nivel Salarial	Doce (12) y pasa al Once (11)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Dirección de Alumbrado Público
Fecha de Ingreso	01 de Febrero de 1986
Antigüedad	28 Años,
Fecha de Nacimiento	10 de Mayo de 1967
Edad	47 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 12	\$ 16,358.08 Mensuales \$ 196,296.96 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 11	\$ 17,184.56 Mensuales \$ 206,214.72 Anual

DESCRIPCION DE LAS **PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES** CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. **MA. DE JESUS CAMPOS MOCTEZUMA** EN EL NIVEL SALARIAL 11.

Sueldo	\$ 9,060.90
Quinquenios (5)	2,514.98
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	1,747.82
Prima de Riesgo Administrativa	106.30
Proporción de Quinquenio	374.28
Total Mensual	\$ 17,184.56

Colima, Col, 30 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor



Oficio No. 02-P-OM- 090/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. MA. ELENA CHAVEZ PEREZ**, Secretaria Auxiliar "A", Sindicalizada, adscrita a la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, cuyos datos se anexan al presente y de quién habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, con el reconocimiento de una fecha de ingreso al trabajo del 30 de Noviembre de 1985, acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

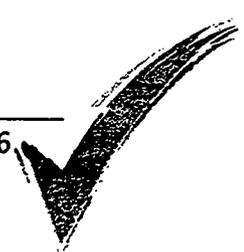
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. Lic. Maria del Alba Amador Chavez.-Dir. del Area de Presidencia Mpal.
- C.c.p. Lic. Yolanda Eugenia Zarate Virgen.Dir. de Atención y Participación Ciud.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente de la Trabajadora.





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-090/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la **C. MA. ELENA CHAVEZ PEREZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Ma. Elena Chávez Pérez
Puesto	Secretaría Auxiliar "A"
Nivel Salarial	Quince (15) y pasa al Catorce (14)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Atención y Participación Ciudadana
Fecha de Ingreso	30 de Noviembre de 1985 (Del 15/12/1977 al 30/04/1983 y del 17/04/1991 a la fecha)
Antigüedad	28 Años,
Fecha de Nacimiento	16 de Agosto de 1954
Edad	59 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 15	\$ 13,299.64 Mensuales \$ 159,595.68 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 14	\$ 13,975.37 Mensuales \$ 167,704.44 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. MA. ELENA CHAVEZ PEREZ EN EL NIVEL SALARIAL No. 14

Sueldo	\$ 7,942.50
Quinquenios (5)	2,216.74
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo Administrativa	106.30
Proporción de Quinquenio	329.55
Total Mensual	\$ 13,975.37

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor



GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM- 093/2014.

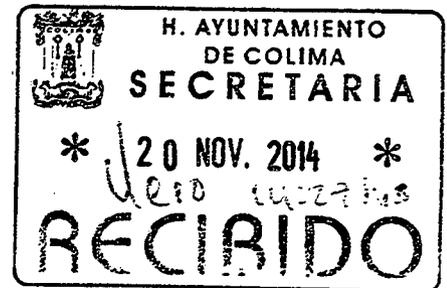
LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
 Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. LAURA DIAZ OCHOA**, Coordinadora "B", Sindicalizada, adscrita a la Dirección de Atención y Participación Ciudadana, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 06 de Junio de 1985, acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
 Colima, Col. 31 de Julio de 2014.
 "Sufragio Efectivo, No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. Lic. Maria del Alba Amador Chavez.-Dir. del Area de Presidencia Mpal.
- C.c.p. Lic. Yolanda Eugenia Zarate Virgen.-Dir. de Atención y Participación Ciu.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente de la Trabajadora.

Calle: Profr. Gregorio Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel:31-6-38-06

www.colima.gob.mx

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-093/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la C. **LAURA DIAZ OCHOA**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Laura Díaz Ochoa
Puesto	Coordinadora "B"
Nivel Salarial	Ocho (08) y pasa al Siete (07)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Atención y Participación Ciudadana
Fecha de Ingreso	06 de Junio de 1985
Antigüedad	29 Años,
Fecha de Nacimiento	26 de Abril de 1965
Edad	49 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 08	\$ 17,171.44 Mensuales \$ 206,057.28 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 07	\$ 18,395.08 Mensuales \$ 220,740.96 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. **LAURA DIAZ OCHOA** EN EL NIVEL SALARIAL No. 07

Sueldo	\$ 10,092.60
Quinquenios (5)	2,790.10
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Extraordinaria	1,000.00
Prima de Riesgo Administrativa	106.30
Estimulo Profesional	471.72
Proporción de Quinquenio	554.08
Total Mensual	\$ 18,395.08

Colima, Col 31 de Julio de 2014

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor

COLIMA

más y mejores RESULTADOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM 0114/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

Con motivo de que el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante dictamen con número de folio ST-5 No: 257114, inicialmente otorgará una Pensión de Invalidez con carácter **temporal** revisable a dos años, del 05 de Septiembre de 2012 al 04 de Septiembre de 2014, al trabajador **ARMANDO MORAN SOLORIO**, Auxiliar Administrativo "D", Sindicalizado, de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial; por tal motivo el H. Cabildo mediante Acta No. 19, punto noveno, de fecha 14 de Febrero de 2013, autorizó durante este periodo la Pensión e Inclusión temporal de esta trabajadora en la Nómina de Jubilados y Pensionados de este H. Ayuntamiento.

Con fecha 05 de Junio de 2014, el Instituto Mexicano del Seguro Social **Revaloró** el estado de invalidez del asegurado, determinando su **Invalidez Definitiva** a partir del día 05 de Septiembre de 2014, mediante dictamen con número de folio ST-5 No: 260476; motivo por el cual me permito solicitar a usted realice el trámite de autorización ante el H. Cabildo, a fin de Pensionar e Incluir a este trabajador en forma **definitiva** en la Nómina de Jubilados y Pensionados, y goce así de las prerrogativas laborales asignadas a los Pensionados, mismas que se encuentran contenidas en la Cláusula Primera Punto VI (de apoyos para jubilación), incisos d, e, f, g, h, i, y Cláusula Octava del Acuerdo de Concertación Laboral, así como en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Así mismo, informo como se pagará la **percepción salarial mensual**, establecida en la Cláusula Octava, una vez que sea autorizada esta solicitud:

Pensión otorgada por el IMSS	\$ 2,260.94	30.00 %
Complemento Salarial del H. Ayuntamiento.	5,277.16	70.00 %
Percepción Actual y Posterior a su Pensión	\$ 7,538.10	100.00 %

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 10 de Octubre de 2014.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



C.c.p. Ing. Carlos Donato Castañeda Castrejón.- Dir. de Recursos Materiales y Ctról. P.

C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos

C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Srio. Gral. del Sindicato de Trabajadores

Calle Profr. Gregorio Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tel:31-6-38-43

www.colima.gob.mx

"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento
Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y Prestaciones Salariales del **C. ARMANDO MORAN SOLORIO**, quien actualmente es trabajador pensionado de este H. Ayuntamiento por haberle otorgado el Instituto Mexicano del Seguro Social una Pensión Temporal de Invalidez que venció el 04 de Septiembre del presente año, y en virtud de que ese Instituto con fecha 05 de Junio del año en curso Revaloró el estado de Invalidez de este trabajador, determino su Invalidez Definitiva a partir del 05 de Septiembre de 2014, por lo anterior se solicita someter a consideración del H. Cabildo, su Pensión e Inclusión definitiva en la Nómina de Jubilados y Pensionados.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Armando Moran Solorio
Puesto	Auxiliar Administrativo "D"
Nivel Salarial	Veintitres (23)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Recursos Materiales y Control Pat.
Fecha de Ingreso	01 de Noviembre de 2006
Antigüedad Laboral	06 Años
Fecha de Nacimiento	01 de Septiembre de 1962
Edad	52 Años
Percepción por Pensión	\$ 5,277.16 Mensual \$ 63,325.92 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE PENSIONARA ARMANDO MORAN SOLORIO, EN NIVEL SALARIAL NO. 23.

Percepción	Importe	Deducción	Importe
Sueldo	\$ 3,827.70	Pensión otorgada por el IMSS	\$ 2,260.94
Quinquenios (1)	530.12		
Bono de Renta	699.34		
Bono de Despensa	1,260.20		
Bono de Transporte	799.40		
Previsión Social Múltiple	421.34		
Total Percepción	\$ 7,538.10	Total Deducción	\$ 2,260.94
Complemento a Pagar	\$ 5,277.16		

Colima, Col. 10 de Octubre de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor



OFICIALIA MAYOR

Oficio No. 02-P-OM 142/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES
Secretario del H. Ayuntamiento de Colima
Presente.

Con motivo de que el Instituto Mexicano del Seguro Social mediante dictamen con número de folio ST-4: 406120076, inicialmente otorgará una Pensión de Invalidez con carácter **temporal** revisable a dos años, del 14 de Noviembre de 2012 al 13 de Septiembre de 2014, al trabajador **ARMANDO LOPEZ PEREZ**, Asistente Tecnico "C", con tipo de contratación de trabajador de Confianza 1, de la Dirección de Recursos Materiales y Control Patrimonial; por tal motivo el H. Cabildo mediante Acta No. 19, de fecha 14 de Febrero de 2013, autorizó durante este periodo la Pensión e Inclusión temporal de este trabajador en la Nómina de Jubilados y Pensionados de este H. Ayuntamiento.

Con fecha 14 de Junio de 2014, el Instituto Mexicano del Seguro Social **Revaloró** el estado de invalidez del asegurado, determinando su **Invalidez Definitiva** a partir del día 14 de Septiembre de 2014, mediante dictamen con número de folio ST-4: 406140095; motivo por el cual me permito solicitar a usted realice el trámite de autorización ante el H. Cabildo, a fin de Pensionar e Incluir a este trabajador en forma **definitiva** en la Nómina de Jubilados y Pensionados, fundando esta petición en el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

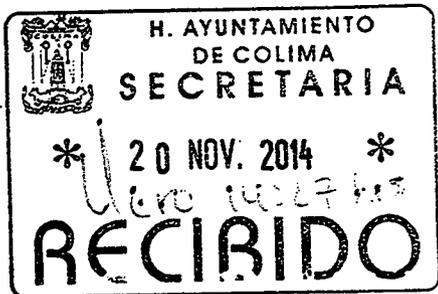
Así mismo informo a usted como se pagará su percepción salarial **mensual**, una vez que sea autorizada esta solicitud:

Pensión otorgada por el IMSS	\$ 2,260.94	45.22 %
Complemento Salarial del H. Ayuntamiento.	<u>2,739.32</u>	<u>54.78 %</u>
Percepción Actual y Posterior a su Pensión	\$ 5,000.26	100.00 %

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Colima, Col. 17 de Noviembre de 2014
"Sufragio Efectivo, No Reelección"
EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA



- C.c.p. Ing. Carlos Donato Castañeda Castrejón.- Dir. de Recursos Materiales y Ctról. P.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Expediente del Trabajador.



COLIMA

más y mejores RESULTADOS

GOBIERNO MUNICIPAL 2012-2015

OFICIALIA MAYOR

Lic. Salvador Cárdenas Morales
Secretario del H. Ayuntamiento

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y Prestaciones Salariales del **C. ARMANDO LOPEZ PEREZ**, quien actualmente goza de una pensión temporal de invalidez otorgada por el Instituto Mexicano del Seguro Social, que venció el pasado 13 de Septiembre de presente año, y en virtud de que ese Instituto con fecha 14 de Junio del año en curso Revaloró el estado de Invalidez de este trabajador, determinando su Invalidez Definitiva a partir del 14 de Septiembre de 2014, por lo anterior se solicita someter a consideración del H. Cabildo, su Pensión e Inclusión definitiva en la Nómina de Jubilados y Pensionados.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Armando López Pérez
Puesto	Asistente Técnico "C"
Nivel Salarial	Veintitres (23)
Tipo de Contratación	Confianza 1
Dependencia de Adscripción	Recursos Materiales y Control Patrimonial
Fecha de Ingreso	27 de Octubre de 2011
Antigüedad Laboral	03 Años (más 3 años por Honorarios)
Fecha de Nacimiento	11 de Septiembre de 1960
Edad	54 Años
Percepción por Pensión	\$ 2,739.32 Mensual \$ 32,871.84 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE PENSIONARA ARMANDO LOPEZ PEREZ, EN NIVEL SALARIAL NO. 23.

Percepción	Importe	Deducción	Importe
Sueldo	\$ 3,180.60	Pensión otorgada por el IMSS	\$ 2,260.94
Bono de Renta	534.54		
Bono de Despensa	963.06		
Previsión Social Múltiple	322.06		
Total Percepción	\$ 5,000.26	Total Deducción	\$ 2,260.94
Complemento a Pagar	\$ 2,739.32		

Colima, Col. 11 de Noviembre de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha
Oficial Mayor



MEMORANDUM N° S-852/2014

ING. PEDRO PERALTA RIVAS,
 Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal,
 Presente.

Le remito la comunicación N° 02-P-OM-38/2014, suscrita por el Oficial Mayor, mediante el cual envía una relación de personal para trámite de *Jubilación y/o Pensión*, que de acuerdo a los registros y documentos que se tienen de cada trabajador son justificables para presentarse a la consideración del H. Cabildo y que relaciona en anexo.

Lo anterior para que la Comisión que usted Preside, emita el punto de acuerdo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

Colima, Col., 24 de noviembre de 2014.



EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima
 SECRETARÍA

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES.

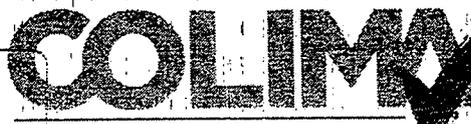


AYUNTAMIENTO
 DE COLIMA
 Norma
 * 24 NOV. 2014
 11:50
RECIBIDO
 OFICINA REGISTROS

- c.c.p. M.C. Joana Guadalupe Muñoz Saldívar. Secretaria de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Minerva Jiménez Herrera. Secretaria de la Comisión.
- c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.
- c.c.p. Profr. Nicolás Contreras Cortés. Secretario de la Comisión.

SCM*Esa





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA
 SECRETARIA
 * 24 NOV. 2014 *
 11:10
 RECIBIDO

más y mejores RESULTADOS

Memorandum No. P-OM-38/2014.

**C. Licenciado,
 SALVADOR CARDENAS MORALES,
 Secretario del H. Ayuntamiento de Colima,
 Presente.**

Adjunto al presente envío relación de personal para trámite de *Jubilación y/o Pensión*, que de acuerdo a los registros y documentos que se tienen de cada trabajador son justificables para presentarse a consideración de los integrantes del H. Cabildo para su revisión y en su caso autorización, con lo cual estaríamos dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículo 69 fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo.



**ATENTAMENTE.
 "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".
 Colima, Col., 24 de noviembre de 2014.
 EL OFICIAL MAYOR,**

H. Ayuntamiento de Colima
LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA.

c. c. p. Archivo
 APR/oly***

DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR
 G. Torres Quintero No. 85 Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 316-3819 y 316-3838
 "AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"



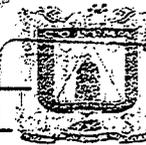
RELACION DE PERSONAL PARA TRAMITE DE JUBILACION Y/O PENSION
ENVIADO A LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA.

JUBILACIONES DE HOMBRES SINDICALIZADOS POR 30 AÑOS DE SERVICIOS

- 1. LOPEZ ROSALES MARTIN
- 2. MARTINEZ GONZALEZ RIGOBERTO

JUBILACIONES DE MUJERES SINDICALIZADAS POR 28 AÑOS DE SERVICIOS

- 1. GARCIA RAMOS GLORIA ELSA



Oficio No. 02-P-OM-086/2014

Elsa 11:10

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. MARTIN LOPEZ ROSALES**, Jardinero "A", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Parques y Jardines, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 06 de Febrero de 1984, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

"Sufragio Efectivo, No Reección"

EL OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIALIA MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Ing. Jaime González Manzo.- Director de Parques y Jardines.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 086/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **MARTIN LOPEZ ROSALES**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Martín López Rosales
Puesto	Jardinero "A"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Parques y Jardines
Fecha de Ingreso	06 de Febrero de 1984
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	12 de Octubre de 1963
Edad	50 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,117.44 Mensuales \$ 157,409.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 13,346.28 Mensuales \$ 160,155.36 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. MARTIN LOPEZ ROSALES, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.30
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 13,346.28

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor

H. Ayuntamiento de Colima
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Edson 11:10

Oficio No. 02-P-OM-088/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** del **C. RIGOBERTO MARTINEZ GONZALEZ**, Auxiliar de Recolección "AA", Sindicalizado, adscrito a la Dirección de Limpia y Sanidad, cuyos datos se anexan al presente y de quien habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 12 de Mayo de 1984, acreditando esta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, b, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR



H. Ayuntamiento de Colima

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

- C.c.p. Lic. Felipe Anguiano Ocon.- Director General de Servicios Públicos.
- C.c.p. Lap. Manuel Trejo Anaya.- Director de Limpia y Sanidad.
- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente del Trabajador





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM- 088/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento

Presente

Pongo a su consideración esta **TARJETA INFORMATIVA** de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho el C. **RIGOBERTO MARTINEZ GONZALEZ**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 30 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, b, d, e, f, g, h e i del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Rigoberto Martínez González
Puesto	Auxiliar de Recolección "AA"
Nivel Salarial	Dieciocho (18) y pasa al Diecisiete (17)
Tipo de Contratación	Sindicalizado
Dependencia de Adscripción	Dirección de Limpia y Sanidad
Fecha de Ingreso	12 de Mayo de 1984
Antigüedad	30 Años
Fecha de Nacimiento	09 de Febrero de 1947
Edad	67 Años
Percepción Actual Nivel 18	\$ 13,117.44 Mensuales \$ 157,409.28 Anual
Percepción por Jubilación Niv. 17	\$ 13,346.28 Mensuales \$ 160,155.36 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA EL C. RIGOBERTO MARTINEZ GONZALEZ, EN NIVEL SALARIAL No. 17

Sueldo	\$ 7,079.40
Quinquenios (6)	2,478.30
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Prima de Riesgo	408.30
Total Mensual	\$ 13,346.28

Colima, Col. 31 de Julio de 2014.

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor



Elsa 11:10

Oficio No. 02-P-OM- 0110/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima

Presente.

A través del presente me permito solicitar a usted, sea el amable conducto para someter a consideración del H. Cabildo, la **JUBILACIÓN** de la **C. GLORIA ELSA GARCIA RAMOS**, Secretaria Coordinadora "C", Sindicalizada, adscrita al despacho de la Secretaria de este H. Ayuntamiento, cuyos datos se anexan al presente y de quién habiéndose verificado su expediente, se constató que ya cumplió con su periodo laboral de 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento, ya que ingresó a trabajar el 01 de Abril de 1986, acreditando ésta antigüedad de conformidad con la Cláusula Primera, Punto XIII del Convenio de Concertación Laboral, por lo que es necesario dar cumplimiento a los derechos que establece en materia de Jubilaciones ese mismo Convenio en su Cláusula Primera Punto VI (apoyos para jubilación), Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, así como el artículo 69, fracción IX de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima.

En espera de su información sobre la resolución que tenga a bien tomar el H. Cabildo, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Col. 02 de Octubre de 2014.

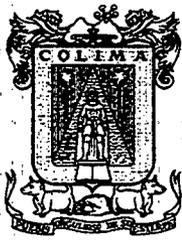
"Sufragio Efectivo, No Reelección"

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ANTONIO PEREZ ROCHA

- C.c.p. Lic. J. Jesús Plascencia Salazar.- Director de Recursos Humanos.
- C.c.p. Lap. Héctor Arturo León Alam.- Secretario General del Sindicato de Trabajadores al Servicio del H. Ayuntamiento de Colima.
- C.c.p. Expediente de la Trabajadora.





H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Oficio No. 02-P-OM-0110/2014

Lic. Salvador Cárdenas Morales

Secretario del H. Ayuntamiento.

Pongo a su consideración esta TARJETA INFORMATIVA de Antecedentes Laborales y de Prestaciones Salariales a que tendrá derecho la C. **GLORIA ELSA GARCIA RAMOS**, con motivo de su petición de **JUBILACION** por 28 años de servicios en este H. Ayuntamiento de Colima, Jubilación que se solicita en los términos de la Cláusula Primera, Punto VI, Incisos a, c, d, e, f, g, h e i, del Convenio de Concertación Laboral Vigente.

ANTECEDENTES LABORALES

Nombre	Gloria Elsa García Ramos
Puesto	Secretaria Coordinadora "C"
Nivel Salarial	Ocho (08) y pasa al Siete (07)
Tipo de Contratación	Sindicalizada
Dependencia de Adscripción	Secretaria del H. Ayuntamiento
Fecha de Ingreso	01 de Abril de 1986
Antigüedad	28 Años
Fecha de Nacimiento	19 de Febrero de 1965
Edad	49 Años
Percepción Actual Fija, Nivel 08	\$ 20,562.44 Mensuales \$ 246,749.28 Anual
Percepción por Jubilación Nivel 07	\$ 21,647.56 Mensuales \$ 259,770.72 Anual

DESCRIPCION DE LAS PRESTACIONES SALARIALES MENSUALES CON LAS QUE SE JUBILARA LA C. **GLORIA ELSA GARCIA RAMOS** EN EL NIVEL SALARIAL No. 07

Sueldo	\$ 10,092.60
Quinquenios (5)	2,790.10
Bono de Renta	699.34
Bono de Despensa	1,260.20
Bono de Transporte	799.40
Previsión Social Múltiple	421.34
Nivelación al Gasto Familiar	200.00
Compensación Ordinaria	4,862.72
Prima de Riesgo Administrativa	106.30
Proporción de Quinquenio	415.56
Total Mensual	\$ 21,647.56

Colima, Col. 02 de Octubre de 2014

Lic. Antonio Pérez Rocha

Oficial Mayor



H. Ayuntamiento de Colima
OFICIAL MAYOR